



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Sistema Oral de la Ley 1561 de 2012
Número de Radicación: 110014003009-2020-00480-00
Naturaleza del proceso: Declarativo
Decisión: obedecer y cumplir

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado

RESUELVE:

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior el Juzgado 32 Civil de Circuito de Bogotá D.C., en el numeral 1 del proveído de fecha 12 de febrero de 2020, mediante el cual devolvió las diligencias, para que avoque su conocimiento.

Cúmplase (2),

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA

Af